

## CARTA DE ACEPTACIÓN

Durán, 05 de julio de 2023

### **BID-L1223-RSND-CNELGLR-DI-OB-001 “GLR CONSTRUCCIÓN DEL ALIMENTADOR S/E DAULE SUR – S/E MAGRO DEL PROGRAMA RSND BID V GD”.**

A: **MAYRA UBALDINA SALAZAR ROMAN** con RUC: 0922987193001/  
Carretera: Vía Milagro – Virgen de la Fátima Km. 7 1/2, Cantón: San Jacinto de Yaguachi / Guayas - Ecuador.

La presente tiene por objeto comunicarle que por este medio nuestra Entidad acepta su oferta de fecha 29 de mayo de 2023, para la ejecución del Proceso BID-L1223-RSND-CNELGLR-DI-OB-001 “GLR CONSTRUCCIÓN DEL ALIMENTADOR S/E DAULE SUR – S/E MAGRO DEL PROGRAMA RSND BID V GD”, por el precio del contrato de USD\$ 220.485,85 (DOSCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 85/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más el valor del IVA.

Aceptamos la designación del Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado en la ciudad de Guayaquil como Conciliador.

Por este medio le instruimos para que:

- (a) Proceda con la construcción de las Obras mencionadas de conformidad con los documentos del Contrato,
- (b) Firme y devuelva los documentos del Convenio adjunto, y
- (c) Envíe la Garantía de Cumplimiento de conformidad con la Subcláusula 35.1 de las IAO, es decir, dentro de los 21 días siguientes después de haber recibido esta Carta de Aceptación, y de conformidad con la Subcláusula 52.1 de las CGC.



Firmado electrónicamente por:  
**VICTOR EMILIO  
MOLINA SIGCHO**

---

Ing. Víctor Molina Sigcho.

Administrador de la Unidad de Negocio Guayas Los Ríos.

Empresa Eléctrica Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNEL EP

Adjunto: Convenio